es seguro que no saldrian de su seno muchos votos favorables al pensamiento de que se trata. ¿Qué títulos tendria, pues, la monarquía, faltándole hasta el sufragio de los que pasan por ménos enemigos de ella?

No basta que una República pase en sus primeros años por las convulsiones de una revolución que ha conmovido á todos los pueblos de la tierra, para que se la convierta en una monarquia; así como el ser príncipe de sangre real, no es titulo bastante para ser rey de un pueblo que no busca por este camino el remedio de sus desgracias.

Méjico necesita un Gobierno fuerte, es verdad, porque necesita paz y órden; pero puede obtenerlo sin dejar de ser República; y lo obtendrá, ayudado por la coalicion europea. Este es, y no puede ser otro, el papel de la Europa: ayudar á Méjico á constituirse de una manera sólida y estable con la forma que sea de su agrado, con gobernantes de su eleccion, á fin de que pueda entrar de una vez para siempre en las vias del órden, de la libertad y del progreso.

Tales eran las opiniones y los deseos de los mejicanos, aun de aquellos mismos que tenian que lamentar mayores males de la forma de gobierno establecida, y que más adictos se mostraban, por lo tanto, á la forma monárquica.

dos órganos,—que sortrate de semejante cosa: es imposible que los hombres de Esta-

Reunidos en Orizaba el 9 de Abril de 1862 los representantes de las naciones aliadas, para dar principio á las conferencias de que anteriormente nos hemos ocupado con el Gobierno de Juarez, y hecho ver el general Lorencez las instrucciones que traia del emperador francés, el conde de Reus y el comodoro Dunlop manifestaron el espíritu contrario de aquellas instrucciones al tratado de Lóndres y á las órdenes que habían recibido de sus respectivos Gobiernos, y que era necesario, por lo tanto, que el general Lorencez desistiese de sus planes, y que los aliados continuaran siempre en la conducta prudente y mesurada que habían demostrado desde el principio.

do desde el principio.

El convenio de Lóndres, —decia el general Prim, —no autoriza la actitud que han tomado los franceses; los aliados no tienen creemos conveniente ocuparnos con alguna estension de aquellas celebres discusiones, para que pueda formarse una idea exacta del espíritu que animaba á los representantes de

el derecho de imponer á los mejicanos una forma de gobierno que no sea de su gusto; pretender hacerlo del modo que ahora lo intentan los franceses, no sólo es abandonar el pensamiento primitivo de la coalición, sino infrinjir lo pactado con el Gobierno de la República; y sobre todo!, que para cumplir religiosamente lo estipulado entre las tres potencias, y lo convenido en Méjico con sus representantes y el Gobierno de la República, no sólo es preciso atenerse á los nobles propósitos con que se formó la coalición, sino abstenerse de amparar á los hijos del país que á su sombra vienen á conspirar contra el órden existente.

Todas estas razones del representante español, que apoyaba al mismo tiempo el plenipotenciario inglés, fueron inútiles para hacer desistir de su propósito al nuevo representante de Napoleon III. En términos claros y precisos manifestó Lorencez que estaba resuelto á no continuar tratando con el Gobierno actual de la República, y que léjos de retirar su protección á los emigrados mejicanos que se habían acojido á la bandera francesa, continuaria dispensándosela, por ser personas que merecian la confianza del emperador.

A esta manifestacion decisiva del plenipotenciario francés, no pudo ménos de contestar el marqués de los Castillejos, que era
una infraccion solemne de lo tratado, y equivaliendo á una declaracion de guerra á Méjico por parte de los franceses, él estaba
dispuesto á retirarse del país con las fuerzas
que tenía á sus órdenes, porque ni queria
oponerse con las armas á la resolucion de
los franceses, ni ser espectador pasivo de
una lucha inmotivada entre éstos y los mejicanos.

Como quiera que estas conferencias dieron por resultado el rompimiento del tratado de Lóndres, cuyo suceso puede decirse
fué como el precursor de los grandes máles que se siguieron más tarde en la República mejicana, y como quiera que fué
asimismo juzgado de tan distintas maneras
por los varios países de Europa y América,
creemos conveniente ocuparnos con alguna
estensión de aquellas celebres discusiones,
para que pueda formarse una idea exácta del
espíritu que animaba á los representantes de



DUBOIS DE SALIGNY.

las naciones aliadas, dado el cual no era posible dudar de lo que inevitablemente tenía que acontecer en Méjico.

En atencion a la gravedad de los asuntos que tenian que tratarse en aquellas conferencias, acordaron los representantes de las naciones aliadas que asistieran, con objeto de tomar acta del proceso verbal in extenso, los secretarios de las legaciones de Inglaterra, Francia y España, John Walshan, el conde A. de la Londe y D. Juan Antonio de Ceballos.

Segun lo que aparece del acta á que nos referimos, el almirante Jurien de la Graviére manifestó que el objeto de las conferencias consistia en llegar á un acuerdo respecto de la respuesta que se habia de dar á la comunicación del Gobierno mejicano, en la cual se suplicaba el reembarque del general Almonte y de las personas que le acompañaban, todas las cuales se encontraban protejidas por la bandera francesa.

El conde de Reus se apresuró el primero á manifestar, que ni él, ni el representante de Inglaterra, podian continuar obrando de acuerdo con el plenipotenciario de S. M. el emperador, porque su conducta era diametralmente opuesta á las estipulaciones del convenio de Londres, cuyo objeto era, en primer lugar, obtener reparacion de las reclamaciones y agravios que cada una de las altas potencias tenian contra el Gobierno mejicano, y exijir el respeto de los tratados; y logrado esto, conseguir por medio de la influencia moral de las tres naciones, establecer un Gobierno fuerte y duradero, que ofreciera garantías suficientes respecto de sus propios súbditos y de los súbditos estranjeros.

Contestando el conde de Reus á las acusaciones que se habian hecho sobre haber
dado más ó menos treguas al Gobierno de
Juarez, manifestó que los comisarios no se
consideraron autorizados para decidir si
habia o no unidad entre ellos con referencia
a sus últimos ultimatum, y que en consecuencia, se creyeron con derecho a pedir nuevas
instrucciones sobre este punto. Esta pérdida
de tiempo, —decia el general Prim, —era una
necesidad absoluta, impuesta por la carencia
fotal de medios de trasporte. Porque no obstante que las tres potencias habian previsto

que en determinadas i circunstancias a seria necesario avanzar al interior, sus tropaso habian llegado á Veracruz sin wagones, sin caballos, sin mulas, sin ninguno de los recursos indispensables para el trasporte den provisiones y de la artillería; que en consecuencia de esto, él y los demás jefes de las fuerzas aliadas, se vieron obligados inmediatamente à reunir los medios de locomocion y trasporte posibles, los que obtuvieron difficilmente y á mucha costa, estendiendo así gradualmente el círculo de su accion por las inmediaciones de Veracruz. Juzgó por último el conde de Reus, que no era posible obrar de otra manera, y que al entrar en parlamentos y negociaciones amistosas con el Gobierno mejicano, los aliados no hacian sino ganar el tiempo necesario para preparar su marcha al interior, sin esponerse á ser engañados por aquel Gobierno como se habia creido. «La guerra, añadió, -no es de temer; pero sí debe procurarse evitar à Méjico las desgracias que ha de originar, y lograr el objeto de la alianza sin seguida hasla entonces postragas ab noisula

Mr. Dubois de Saligny observó, que fue él quien pidió el aplazamiento de la apertura de las conferencias de Orizaba, con objeto de tener tiempo para recibir de su Gobierno las instrucciones que esperaba, y obrar en su consecuencia. Despues de algunas otras observaciones de los diferentes plenipotenciarios, todas ellas de poca importancia, v encaminadas, al parecer, á una solucion pacífica y satisfactoria, llegó el paquebot de Febrero trayendo al general Almonte y otros emigrados mejicanos, con lo cual se arrojó la manzana de la discordia en las anadió por último, que antes de esinarelnos tó á dar conocimiento de su resolucion al Go bierno mejicano de un Modo indirecto, y que solamente dirijió una nota oficial sobre este

El general Almonte manifestó al conde de Reus, que contaba con el influjo de las tres potencias para convertir el Gobierno de Meljico en una monarquía, y colocar su corona en la cabeza del archiduque Maximiliano de Austria, y que creia que este proyecto sería bien recibido en Méjico, y quiza realizado antes de dos meses.

El conde de Reus replicó al general mejicano, que era de opinion diametralmente